



Agentes de deterioro en los documentos

De conformidad con el **artículo 5, fracción I**, de la **Ley General de Archivos**, el principio de Conservación consiste en *“adoptar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, para la adecuada preservación de los documentos de archivo”*; en ese sentido, es necesario conocer los tipos de deterioro, entendido éste como el conjunto de mecanismos que interactúan con los documentos ocasionando cambios químicos y físicos que promueven su degradación y modifican sus valores o funciones.

Se clasifican en:

Intrínsecos



Inherentes a la fabricación del documento
(materiales, técnicas y procesos utilizados).



Ambientales: luz, humedad relativa, temperatura, contaminantes atmosféricos.



Biológicos: roedores, insectos y microorganismos principalmente.



Catastróficos: inundaciones, incendios, guerras.



Medidas de atención:

La **Conservación Preventiva** se ocupa de las **causas de deterioro** en los documentos.

La **Restauración** (o Conservación Curativa) atiende los **efectos del deterioro** en los documentos.

